



RAWSON (CHUBUT), 14 JUL 2025



VISTO:

Los Expedientes N° 1774-AVP-24, N° 1775-AVP-24, N° 1776-AVP-24, N° 1777-AVP-24 y N° 1778-AVP-24; y

CONSIDERANDO:

Que los agentes BENEGAS Maximiliano, PALMA Francisco, QUILODRAN Gustavo, GONZALEZ Victor y WILLIPAN Luciano, fueron promocionados por Resoluciones N° XV 115/24, N° XV 16/25, XV N° 114/24, XV N° 17/25 y XV N° 116/24 respectivamente, liberando los cargos en el que revistaban, Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur;

Que por los Expedientes citados en el visto se tramitan la cobertura de dichos cargos;

Que a fojas once (11) y nueve (9) de los respectivos expedientes, consta la autorización del Subsecretario de Coordinación y Enlace a/c de la Secretaria General de Gobierno;

Que en virtud a lo requerido en el 16° inciso a) del Anexo I y el Art. 3° del Anexo II del Acuerdo de la Comisión Paritaria Provincial N° 07/16, homologado por Resolución N° 3134-AVP-16, debe dictarse el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura de cinco (5) cargos de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Artículo 2°.- Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente en campaña u ocasionalmente en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales respecto a herramientas, elementos, utensilios, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos.

Artículo 3°.- Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento, los días 04 y 05 de agosto de 2025 en horario Administrativo de 7:30 a 14:00 hs. y el concurso se realizará el día 13 de agosto de 2025 en la citada Jefatura a las 9:00 hs.

Artículo 4°.- DESIGNASE a los integrantes del Jurado de la Administración que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes y pruebas de oposición de los postulantes, de acuerdo al siguiente detalle: Ing. VIVAREZ, Julio César (D.N.I. N° 22.465.892); PRIETO WATSON, Mauro (D.N.I. N° 26.067.249).

Artículo 5°.- DESIGNASE a los integrantes del Jurado por el Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SI.TRA.VI.CH.) que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de los postulantes y pruebas de oposición, de acuerdo al siguiente detalle: STOLZ, Fernando (D.N.I. N° 33.315.659); LUCERO, Enzo Federico (D.N.I. N° 32.893.080).

Artículo 6° Regístrese, comuníquese, cúmplase y ARCHIVESE.

A.V.P.	
Sec. Gral. Dpto. Personal	
CODIGO	RUBRICA
SS	18
	10

Cr. Pablo SCOCCA
AVD SECRETARIA GENERAL
Administración de Vialidad Provincial

Ing. Federico DRESCHEN
Presidente
Administración de Vialidad Provincial
Chubut